

Por el fallecimiento del PAPA FRANCISCO. Duelo y Bandera a media asta.

La Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, en reunión de Acuerdo Ordinario celebrada esta mañana, resolvió adherir al duelo nacional y disponer el izado de las banderas a media asta en todos los edificios del Poder Judicial provincial, en honor a la memoria de **Su Santidad, el Papa Francisco**.

“Es un deber ineludible del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, a través de su Corte Suprema de Justicia, rendir un sentido homenaje y honrar la memoria de quien fue vicario de Cristo en la Tierra y máximo dignatario de la Iglesia Católica Apostólica Romana”, expresa el acuerdo de ministros.

Asimismo, el documento destaca: “La humanidad ha perdido a un líder que luchó incansablemente por la paz mundial y abogó en favor de los más necesitados, dejando un profundo vacío y un hondo pesar en la comunidad católica y en el mundo entero”.

En este sentido, y en virtud de lo dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto N° 277/2025, que declaró duelo nacional en toda la República Argentina por el término de siete días, y la adhesión del Gobierno de la Provincia de Santa Fe mediante el Decreto N° 694/2025, la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe resuelve:

1. Adherir al duelo nacional decretado por el Gobierno Nacional, con motivo del fallecimiento de Su Santidad, el Papa Francisco.
2. Remitir una nota de pésame al Nuncio Apostólico en la Argentina y a las Arquidiócesis de Santa Fe y Rosario, con transcripción de la presente resolución.

3. Disponer que la bandera nacional permanezca izada a media asta en todos los edificios de los Tribunales provinciales, conforme al plazo establecido por el Poder Ejecutivo Nacional.

FALISTOCCO (Presidente) – BACLINI – ERBETTA – GUTIÉRREZ –
SPULER – WEDER – ZABALZA – BARRAGUIRRE (Procurador General)–
BORDAS (Secretario)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE